



# Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

## Primera Comisión

9<sup>a</sup> sesión

Lunes 9 de octubre de 2000, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. U Mya Than ..... (Myanmar)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### **Temas 65 a 81 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**Sr. Nejad Hosseinian (Irán) (habla en inglés):**  
Ante todo, Sr. Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber sido elegido para presidir este órgano. Estoy seguro de que con su habilidad diplomática, así como con su experiencia personal sobre el desarme, usted hará que esta Comisión alcance sus objetivos. Además, quiero expresar mi gratitud al Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por sus incansables esfuerzos para hacer avanzar la causa del desarme en el seno de las Naciones Unidas.

Este año, en un período de sesiones sin precedentes en vísperas de un nuevo milenio, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron, con la aprobación de un importante comunicado, la creciente interrelación que existe entre la seguridad internacional y el desarme, y pidieron especialmente la eliminación de las armas nucleares y la reducción del peligro nuclear.

Ese pedido es una manifestación de la voluntad universal de borrar de nuestro planeta la sombra de las armas de destrucción en masa. En esta etapa necesitamos avanzar hacia la concreción de ese objetivo por medio de nuevas ideas y nuevos criterios

en materia de seguridad a fin de configurar la arquitectura de la seguridad regional y mundial en este nuevo entorno.

En este contexto, la eliminación de las armas nucleares, las armas más inhumanas jamás inventadas por los seres humanos y tan destructivas que pueden destruir muchas veces todo el planeta, debe ser una de nuestras máximas prioridades. El éxito de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en la que se aprobaron directrices generales para avanzar hacia la eliminación de las armas nucleares, ha generado un nuevo optimismo y una nueva fe en que se tomarán medidas prácticas para alcanzar esta noble meta de la humanidad.

En cuanto al mecanismo del desarme, las Naciones Unidas deben ajustar su programa de trabajo para responder a ese pedido universal. Afortunadamente, la Comisión de Desarme acordó este año dar comienzo a sus deliberaciones sobre el desarme nuclear. Esta es la primera vez en la historia de la Comisión de Desarme que esa Comisión inicia sus deliberaciones sobre ese tema clave en un contexto amplio. La Comisión tuvo este año un buen comienzo, y abrigamos la esperanza de que el debate de los próximos dos años contribuyan sustancialmente a hacer avanzar el desarme nuclear.

Se espera que la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral para las negociaciones sobre el desarme, siga ese ejemplo e inicie las negociaciones

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

00-67950 (S)



sobre el desarme nuclear, así como sobre la prohibición del uso de materiales fisibles para la fabricación de armas, de conformidad con la decisión de la Conferencia del año 2000 sobre el TNP.

De hecho, la comunidad internacional está decepcionada por la situación en que se encuentra la Conferencia de Desarme, y espera que se efectúen todos los esfuerzos posibles para revitalizar ese importante foro. Debemos trabajar todos intensamente para que se supere el estancamiento actual y sentar las bases para que la Conferencia acuerde su agenda al comenzar su nuevo período anual de sesiones, el próximo mes de enero. Mi país, como miembro de ese órgano, está dispuesto a contribuir al logro de ese objetivo.

La universalidad de los miembros del TNP es otra parte integral del proceso dirigido a lograr un mundo libre de armas nucleares. Esa es una cuestión que preocupa muy especialmente a los Estados del Oriente Medio. A la fecha, todos los países de la región, excepto Israel, se han adherido al TNP y todas las instalaciones nucleares de la región, excepto las de Israel, se han colocado bajo el sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Al pedirle directamente a Israel que se adhiera al Tratado y coloque su programa nuclear y todas sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias amplias del OIEA, los Estados partes en el TNP han reconocido ahora, más claramente que nunca, la existencia de esa amenaza real en la región. Esperamos que ello contribuya a que se haga realidad nuestro deseo de que se establezca una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, deseo que cuenta con el apoyo de 26 años de resoluciones de la Asamblea General.

En el Documento Final del TNP se contemplan también una serie de medidas provisorias que es preciso tomar hasta que se destruyan todas las armas nucleares bajo un eficaz control internacional. Las garantías de seguridad negativas se cuentan entre los objetivos importantes que han figurado en el programa durante mucho tiempo, incluso antes de que se aprobara el TNP, en 1968. Lamentablemente, las deliberaciones que debían dirigirse a formular esos arreglos se han limitado a definiciones básicas y modalidades generales para el otorgamiento de esas garantías que, debido a las diferentes características de los países de que se trate, no han sido concluyentes y siguen siendo muy controvertidas. Los Estados partes en el TNP abordaron recientemente esta cuestión desde una nueva perspectiva,

por lo que ahora hay optimismo y confianza en que esos arreglos se encararán positivamente en el contexto del TNP. Se ha acordado ahora mantener esa cuestión bajo un serio examen, con miras a encontrar el mejor mecanismo para su seguimiento.

La decisión de la reciente Conferencia de Examen del TNP de fortalecer más el mecanismo preparatorio para las conferencias de examen nos brinda una buena oportunidad para seguir sus directrices y examinar su aplicación hasta 2005. Por lo tanto, debemos estar atentos a los progresos que se logren en el ámbito de un amplio espectro de deliberaciones sobre el desarme nuclear y la no proliferación nuclear, abarcando desde la puesta en práctica del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares hasta nuevas reducciones de las armas nucleares estratégicas y tácticas.

Si bien ya se han concertado la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y se está negociando en Ginebra el protocolo de esta última —tarea que todos estamos esforzándonos por concluir antes de que se celebre la próxima conferencia de examen—, la falta de universalidad de esos dos instrumentos jurídicos fundamentales sigue haciendo que la prohibición jurídica del uso de armas químicas y biológicas esté lejos de ser incondicional. La Asamblea General debe encarar esta preocupación tal como lo ha hecho antes, a saber, repitiendo su firme exhortación a todos los Estados a que se adhieran sin demora a la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas.

Por supuesto, esa exhortación conduciría a los resultados deseados si la acompañara la decisión de los Estados partes en ambas convenciones de aplicar incentivos a los Estados partes y desincentivos a los Estados que no son partes. La plena aplicación de las disposiciones sobre la promoción de la transferencia a los Estados partes de equipos, material y tecnología pertinentes para usos pacíficos, y la negación y limitación de esas transferencias a los Estados que no son partes en esos instrumentos sería un elemento clave para avanzar hacia la universalidad. Esperamos que esta cuestión, así como sus precisas directrices prácticas, se examinen sincera y seriamente en Ginebra durante las negociaciones sobre el protocolo de verificación de la Convención sobre las armas biológicas.

Al mismo tiempo, la Asamblea General debe reiterar el pedido que hizo en 1996 y 1998 y pedir nuevamente este año a los Estados partes en el Protocolo de

Ginebra de 1925 que aún tengan reservas con respecto a ese Protocolo que retiren dichas reservas. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento al Gobierno del Canadá por su decisión de retirar sus reservas al Protocolo en respuesta al pedido de la Asamblea General.

Los sistemas vectores de las armas de destrucción en masa constituyen una legítima preocupación de la comunidad internacional. Es lógico concluir que el uso de las armas de destrucción en masa depende en gran medida de que haya sistemas vectores eficaces. La República Islámica del Irán presentó el año pasado un proyecto de resolución con miras a que esta Organización mundial, que se supone debate y examina cuestiones de gran importancia para nuestra seguridad, atendiera esa preocupación. Ese primer año, el resultado fue bastante prometedor. El proyecto de resolución se aprobó por amplia mayoría y sin ningún voto en contra. Además, algunos Estados Miembros hicieron contribuciones sustantivas al presentar sus opiniones por escrito al Secretario General, tal como se pedía en esa resolución.

No obstante, ese resultado no ha sido satisfactorio. El número relativamente alto de abstenciones en la votación del proyecto de resolución, en su mayoría de parte de los países que aplican el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, ilustra la necesidad de promover y consolidar un entendimiento común del objetivo de la resolución: objetivo hacia el cual nos estamos dirigiendo. Este año, el proyecto de resolución sobre los misiles girará en torno a la propuesta de establecer en las Naciones Unidas un grupo de estudio para que ayude al Secretario General presentando a la Asamblea General un informe completo sobre la cuestión de los misiles. Ahora tenemos más esperanza en que muchos países consideren viable este enfoque como una primera medida práctica para encarar esta cuestión a nivel mundial.

El concentrar nuestros esfuerzos en lograr la prohibición de las armas de destrucción en masa no debe, por supuesto, hacer que dejemos de prestar atención a las armas convencionales. La Comisión de Desarme ha comenzado de nuevo este año sus deliberaciones sobre esta cuestión. Lo más trágico al respecto es el tráfico ilícito de armas pequeñas, que ha provocado en varias regiones del mundo el estallido de conflictos armados sangrientos que cada mes se cobran la vida de cientos de personas inocentes. Afortunadamente, los esfuerzos internacionales para hacer que se encare esta cuestión a nivel mundial han recibido un gran apoyo.

Se espera que en la conferencia de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas, que está fijada para el 2001, se examinen a fondo algunas medidas prácticas para evitar que continúe esta tragedia. La etapa preparatoria de nuestro trabajo, que abarcará los dos próximos períodos de sesiones, será una parte fundamental de este proceso y en ella deberán sentarse las bases de fondo y de procedimiento, incluido el proyecto de plan de acción, para el examen y la aprobación de la Conferencia.

Es auspicioso el hecho de que dispongamos de mucho tiempo para celebrar reuniones en torno a esta cuestión, inclusive durante las consultas officiosas del Comité Preparatorio, que se están celebrando paralelamente a las de la Primera Comisión. Espero que esas reuniones nos ayuden a avanzar por lo menos en algunos aspectos de procedimiento de nuestro trabajo, a fin de que en su segundo período de sesiones el Comité Preparatorio pueda concentrarse en la sustancia de nuestra labor.

Al comenzar mi declaración me referí a la interrelación que existe entre el desarme y la seguridad. En ese contexto es importante señalar que las medidas regionales e internacionales son aspectos complementarios de un objetivo más amplio: consolidar y promover la seguridad. El mundo de hoy ya no está compuesto por fragmentos de regiones separados el uno del otro. Nuestra seguridad está interrelacionada. Si no se intensifican los esfuerzos internacionales y mundiales para promover la paz y eliminar las tensiones a nivel regional, especialmente en algunas de las zonas más delicadas, esos esfuerzos no conducirán a la paz mundial.

La región del Golfo Pérsico es una de esas zonas en las que el fomento de la seguridad regional contribuiría al aumento de la seguridad internacional. La región ha sufrido dos guerras consecutivas importantes, que han generado sospechas que están provocando desconfianza y tensiones persistentes en la región. Pero los países de la región y la comunidad internacional no pueden permitir que esa desconfianza se traduzca en nuevas crisis y nuevos enfrentamientos. Por lo tanto, es necesario que los países de la región encaren esta cuestión fundamental y tomen medidas prácticas para reducir esas preocupaciones.

Mi país, cuyo litoral sobre el Golfo Pérsico es el más extenso de todos, ha adoptado una política de disuasión y reducción de las tensiones en la región. Reducir las tensiones y la desconfianza es imprescindible

para poder encarar el fortalecimiento de la paz y la seguridad de manera constructiva.

Las resoluciones de esta Comisión y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas proporcionan una cierta base sobre la que los países del Golfo Pérsico pueden considerar la realización de esfuerzos conjuntos con miras a encarar estas preocupaciones. Observamos en la región un interés creciente en que avancemos en esa dirección.

**Sr. Hasan** (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, tengo el placer de expresarles a usted y a sus colegas de la Mesa las felicitaciones más sinceras de mi delegación por su elección. Esperamos que en su período de sesiones de este año la Primera Comisión alcance los resultados deseados.

Los peligros que amenazan la paz y la seguridad internacionales han aumentado desde la terminación de la guerra fría. El decenio pasado se caracterizó por la carrera de armamentos y la agresión extranjera incesantes, la ocupación de Estados y la injerencia en los asuntos internos de los Estados, la política de la hegemonía, las violaciones de la Carta y de los principios del derecho internacional, y sanciones inhumanas que privaron a los pueblos de sus derechos más elementales. A menos que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para lograr que se renuncie al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y se alcance la seguridad por medio del desarme, la propia supervivencia de la humanidad se verá cada vez más amenazada. El derecho internacional podría, sin embargo, proporcionar un marco adecuado para detener la carrera de armamentos e impulsar el desarme.

La penosa situación en la que se encuentra mi país, el Iraq, es una muestra de las desastrosas consecuencias que tiene aplicar la política de la fuerza bruta en las relaciones internacionales. Daré a la Comisión algunos ejemplos. Primero, en 1990 los Estados Unidos de América, en nombre de las Naciones Unidas, impusieron sanciones amplias al Iraq. Como lo confirma el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia publicado el 12 de agosto de 1999, esas sanciones provocaron la muerte de medio millón de niños menores de 5 años de edad. Si a esa cifra se agrega el millón de iraquíes de otras edades que también murieron, el resultado excede el total de personas que murieron debido a la utilización de armas de destrucción en masa en todo el mundo. Y esa matanza sigue sin menguar. Cada mes 7.000 niños iraquíes caen mártires de

las bombas de neutrón norteamericanas llamadas “sanciones amplias”. Informes recientes han confirmado que esas sanciones violan flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Así, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, que se celebró en Ginebra del 31 de julio al 18 de agosto de 2000, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas publicó un documento en el que afirmaba que las sanciones amplias impuestas al Iraq constituían, según el derecho internacional humanitario y las leyes relativas a los derechos humanos, un acto ilegítimo. De hecho, los informes de las organizaciones humanitarias y jurídicas confirman que las sanciones impuestas al Iraq pueden calificarse de genocidio.

Segundo, los Estados Unidos de América, con el pretexto de aplicar la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad, emplearon contra el Iraq una fuerza militar excesiva. Los Estados Unidos arrojaron sobre el Iraq más de 100.000 toneladas de bombas. Eso equivale a seis o siete bombas atómicas del tipo de bomba que se arrojó sobre Hiroshima. Esas bombas destruyeron los servicios y la infraestructura económica del Iraq, de conformidad con los deseos del Secretario de Estado James Baker de devolver a Iraq a la era preindustrial, un objetivo que jamás se estipuló en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Tercero, los Estados Unidos de América y Gran Bretaña, durante su acción agresiva contra el Iraq, han disparado más de 1 millón de proyectiles de uranio empobrecido, y es la primera vez que se ha usado este tipo de arma radiológica en acciones de guerra. Esto ha conducido a una catástrofe de salud y a una catástrofe medioambiental en el Iraq, cuyas consecuencias afectarán a varias generaciones futuras. También ha ocasionado sufrimiento en los miles de soldados americanos y británicos que padecen el “síndrome del Golfo”. El uso de uranio empobrecido contra el Iraq constituye un crimen contra la humanidad, y los responsables deben ser castigados. Lo que es más, se tiene que recompensar al Iraq por los daños sufridos y se tiene que limpiar su medio ambiente para eliminar las consecuencias del uso de estas armas radiológicas.

Cuarto, junto a la urgente necesidad de concertar una convención internacional que prohíba la producción y el uso de uranio empobrecido para fines bélicos, permítaseme indicar que los Estados Unidos de América y Gran Bretaña impusieron, en 1991, una zona de prohibición de vuelos en el norte del Iraq, zona que fue

ampliada en 1992 para incluir el sur del Iraq. Los Estados Unidos de América y Gran Bretaña han continuado bombardeando territorio iraquí en lo que es una guerra continuada desde 1991, haciendo uso de la fuerza en violación de la Carta de las Naciones Unidas.

Ha habido cientos de mártires y miles de heridos debido a este uso ilegítimo de la fuerza contra el Iraq. Algunos Estados limítrofes —la Arabia Saudita, Kuwait y Turquía— han colaborado en esta agresión al poner sus bases aéreas a disposición de los aviones americanos y británicos. Son los principales colaboradores y cómplices en los actos de agresión contra el Iraq, y deben ser considerados responsables de acuerdo con las normas del derecho internacional por las consecuencias surgidas de estos actos de agresión.

Quinto, los Estados Unidos de América continúan utilizando a las Naciones Unidas para disimular sus actos de agresión contra el Iraq. Los Estados Unidos de América utilizaron una comisión del Consejo de Seguridad, la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM), para espiar contra el Iraq y para proveer informes falsos sobre el incumplimiento por parte del Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Habida cuenta de que es necesario reemplazar a un agente cuando está a punto de ser descubierto —sea en una comisión del Consejo de Seguridad o en cualquier otro lugar— los Estados Unidos de América “destruyeron” la Comisión Especial el 16 de diciembre de 1998. Pero ello no impidió que los hechos fueran revelados: la verdad en torno al objetivo de la Comisión, que era permitir que los servicios de inteligencia norteamericanos y el Mossad espieran al Iraq, y el de hecho que la fase del desarme que se estipuló en la sección C de la resolución 687 (1991) se había completado.

El inspector jefe, Scott Ritter, escribió un artículo en la edición de junio de 2000 de la revista *Arms Control Today* en el que confirmaba que la fase del desarme ya se había completado. El Consejo de Seguridad debería haber levantado las sanciones impuestas contra el Iraq hace años, de conformidad con las resoluciones del propio Consejo de Seguridad. Pero no lo ha hecho, porque los objetivos de los Estados Unidos de América son muy diferentes de los de las propias resoluciones.

Las fuerzas sionistas han venido lanzando desde el 28 de septiembre de 2000 una campaña de represión contra el pueblo palestino, utilizando tanques, helicópteros, misiles y munición prohibida, como las balas dum-dum y las bombas en racimo. No es de extrañar

que todo el mundo quedara impresionado con la fotografía del niño, Mohammed Al-Durra, buscando cobijo y protección en los brazos de su padre y gritando de terror. Esa imagen terrible despertaría compasión en el corazón de cualquier ser humano, pero no impidió que un soldado sionista apuntara su rifle hacia el niño y le disparara a sangre fría. Al niño se le dejó morir en los brazos de su padre.

La fotografía es claro testimonio de la habilidad destructiva de las mentes que están inmersas en una cultura de hegemonía y racismo al igual que de políticas de fuerza cruda y bruta y de desprecio por los seres humanos. También puso de manifiesto los auténticos riesgos que representa la posesión continuada, por parte de la entidad sionista, de armas de destrucción en masa, principalmente de armas nucleares.

El programa israelí de armas nucleares no está sujeto al régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La negativa de Israel a acogerse al TNP plantea una auténtica amenaza a la seguridad regional e internacional. También pone en duda la credibilidad del TNP. El hecho de que este hecho consumado se perpetúe al exigir a los Estados de la región que adhieran al régimen del Tratado mientras a Israel se le aplica un patrón diferente, crea una ambivalencia que amenaza la seguridad árabe. Esto es insostenible. Es injusto que a los Estados árabes se les exija seguir siendo miembros del Tratado *ad infinitum*. Esto no les ofrece ninguna seguridad contra las armas nucleares israelíes.

Israel, con la ayuda de los Estados Unidos de América, continua desarrollando su armamento nuclear y otras armas de destrucción en masa en sentido vertical y horizontal sin ningún tipo de control internacional.

Mi intervención se ha centrado en el Iraq y la Palestina ocupada como ejemplos de lo que ocurre en ciertas partes del mundo como consecuencia de la hegemonía de los Estados Unidos y su política de fuerza, y de cómo una Potencia unipolar trata de pasar por encima de la ley. Esto confirma el hecho de que el mundo de hoy está lejos de ser un mundo justo, seguro y pacífico.

Debemos hacer frente a los desafíos a través de dos vías interconectadas. La primera comprende un compromiso estricto con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y la promoción de mecanismos internacionales para la aplicación de la ley de manera que se eviten las acciones militares unilaterales o las amenazas contra la integri-

dad territorial, soberanía e independencia de los Estados. La segunda vía comprende seguir trabajando sobre la base de los logros ya conseguidos en la esfera del desarme, en particular del desarme nuclear, partiendo de la estrategia aprobada por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones en 1978.

**Sr. Alemán (Ecuador):** Sr. Presidente: En primer lugar, permítame hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación por su merecida elección para presidir nuestras labores. Felicitaciones que ruego hacerlas extensivas a los demás miembros de la Mesa. Puede usted estar seguro de contar con la colaboración de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes tareas. Deseo, de otro lado, agradecer al Subsecretario General para Asuntos de Desarme su valiosa declaración introductoria.

Las tendencias que parecían emerger con el fin de la guerra fría y que suponían la evolución de la sociedad internacional hacia formas de colaboración más amplias y hacia el afianzamiento de una paz y seguridad mundiales se han visto relegadas por la multiplicación de conflictos no solamente internacionales sino también de carácter interno donde las mujeres y niños son los principales perjudicados y víctimas de sus efectos. Nuevos enfoques o reactualizaciones de doctrinas de defensa estratégica aumentan también la inseguridad internacional y el uso de la fuerza o la amenaza de su uso pueden lesionar seriamente los parámetros de la Carta de San Francisco relativos a la acción colectiva internacional. Frente a ello, durante el presente año las Naciones Unidas han sido protagonistas de varios hechos de especial trascendencia en la esfera del desarme y la seguridad internacionales que permite generar un relativo optimismo en relación a las metas del desarme que hemos acordado dentro de esta Organización.

En este contexto, merece destacarse con especial referencia los ambiciosos resultados de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), donde los países poseedores de este tipo de armas reafirmaron su compromiso ineludible de proceder a la total eliminación de sus arsenales.

Hemos logrado, de otra parte, concretar antiguas aspiraciones de la comunidad internacional en este ámbito. Así, la Conferencia de Examen del TNP también acordó la necesidad de entablar negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de mate-

rial fisible para la fabricación de armas nucleares; establecer, en la propia Conferencia de Desarme, un órgano subsidiario con un mandato claro para realizar los temas relativos al desarme nuclear y la necesidad de la firma y ratificación sin demora y sin condiciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

La delegación del Ecuador, como miembro de la Conferencia de Desarme, impulsará el cumplimiento de esos compromisos en dicho foro. A este respecto, es indispensable que los pocos países que permanecen ajenos al TNP decidan adherirse a este tratado multilateral a fin de lograr su universalidad. En igual sentido es imprescindible la pronta ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, especialmente por parte de los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigencia de este documento internacional.

El Ecuador ha acompañado en todo momento los esfuerzos para lograr el desarme nuclear. Por eso es parte desde sus inicios del TNP y participó activamente en la elaboración del Tratado de Tlatelolco, que declara el territorio de América Latina como zona libre de armas nucleares. En 1999 me cupo el honor de coordinar el grupo de trabajo de la Comisión de Desarme para fijar los lineamientos para la creación de zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas a partir de acuerdos suscritos libremente por los Estados de la región de que se trate. Estima mi delegación que dichas zonas fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen a la consecución del desarme nuclear.

Alienta, en este sentido, la conformación de nuevas zonas libres de armas nucleares a fin de que, junto con los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, se logre eliminar el peligro nuclear del hemisferio sur y de las zonas adyacentes.

Mi delegación desea insistir, como ya lo ha hecho en oportunidades anteriores, en la importancia de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, que permanece vigente y considera que todos los Estados deberían proceder a la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante por el cual se prohíba el desarrollo, producción ensayo, despliegue, almacenamiento transferencia empleo o amenaza del empleo de armas nucleares y que como resultado final prevea su eliminación conforme ha sido declarado reiteradamente por la Asamblea General.

Con esa perspectiva, el Ecuador apoya la convocatoria de una conferencia internacional para determinar las formas adecuadas de eliminación de los peligros nucleares al tenor de lo sugerido en la Declaración del Milenio recientemente adoptada por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno.

Deseo alertar mi delegación sobre los riesgos que acarrearía una posible modificación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, como resultado de medidas unilaterales que podrían romper el frágil equilibrio estratégico entre los países signatarios. Una nueva carrera armamentista podría tener consecuencias imprevisibles que afectarían no solamente a las Potencias partes de esos Tratados, sino a toda la comunidad internacional, con graves repercusiones en la estabilidad y la seguridad mundiales. Nos congratulamos, en cambio, por la aprobación a inicios de este año, por parte de la Federación de Rusia, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del acuerdo sobre el START II, y alentamos la pronta negociación del START III.

Las acciones en la esfera del desarme nuclear deben estar acompañadas de medidas concretas en la esfera de las armas convencionales. En este punto, el análisis llevado a cabo en el Grupo de Trabajo de la Comisión de desarme el presente año, inteligentemente presidido por la distinguida delegación de Argentina, encargado de las medidas prácticas de fomento de la confianza en esta esfera, merece el especial interés de mi delegación, pues considera que existen amplias posibilidades para que en posteriores reuniones de la Comisión se logre el establecimiento de parámetros y recomendaciones sobre tan importante materia. Con esta perspectiva, el Ecuador presentó a la Secretaría General la información pertinente relacionada con la transferencia en materia de armamentos, correspondiente a 1999, según se desprende del documento A/55/272, distribuido para esta sesión.

Antiguos remanentes de conflictos regionales y de la tensión durante la propia guerra fría, han servido para que se produzca un aumento sin precedentes del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras cuyos destinatarios son mayoritariamente los países en desarrollo. El comercio de armas convencionales pequeñas y ligeras, que había disminuido hasta el año 1998, según datos que han sido recogidos en la memoria del Secretario General, ha aumentado por primera vez en la última década y ahora asciende a alrededor de 780.000 millo-

nes de dólares, equivalentes al 2,6% del producto nacional bruto mundial.

Dicho comercio alienta la inseguridad y tiene profundas ramificaciones sociales que es menester atender. Cree mi delegación, que, para poner fin a esta escalada armamentista, es necesario que los Gobiernos asuman mayores responsabilidades en lo relativo a la producción, uso, comercialización y exportación de este tipo de armas, que encuentran sus mayores clientes en el narcotráfico y la guerrilla, y que merecen la más firme condena internacional no solo por sus efectos nocivos y desestabilizadores sino, además, por su tendencia a la expansión que las caracteriza. Los avances conceptuales que se ha producido en esta materia, dentro de las Naciones Unidas, constituyen una importante contribución para la Conferencia internacional que deberemos de celebrar el año venidero.

En otro ámbito, deseo hacer mención a la Convención de Ottawa sobre la producción, empleo, almacenamiento y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El Ecuador participó activamente en el proceso de negociación de esta Convención, en la seguridad de que su aplicación redundará en beneficio de la paz y seguridad internacionales. Con esa visión, ha establecido en su territorio un centro especializado para el desminado, orientado a brindar asistencia humanitaria a las víctimas, mejorar la estructura de las tareas del desminado, coordinar el trabajo de las distintas entidades que tienen relación con este tema y procurar captar y utilizar, de la mejor manera posible, la asistencia internacional.

Para el Ecuador, el objetivo prioritario, la eliminación total y definitiva de las minas terrestres antipersonal, para lo cual, entre otras acciones, ha suscrito un acuerdo de cooperación con la Organización de los Estados Americanos, en el cual ha invitado a participar al servicio de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas, aprovechando los recursos disponibles de la cooperación internacional, especialmente del Japón, colaboración que agradecemos y esperamos que pueda concretarse en el más breve plazo posible.

Asimismo, mi país ha comunicado a la Secretaría General de las Naciones Unidas, conforme al artículo 7 de la Convención de Ottawa, la situación relativa a las minas antipersonal existente en el país, así como ha transmitido la lista de los expertos ecuatorianos en estas actividades que podrían colaborar, con esfuerzos similares, en cualquier lugar que fuera menester.

Con esta visión, el 7 de junio pasado, el Gobierno del Ecuador escribió el decreto de ratificación del Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, Protocolo II, según fuera enmendado el 3 de mayo de 1996, anexo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

He mencionado, al inicio de mi intervención, la contradicción que se presenta al haber aumentado nuevamente el gasto en adquisiciones de armas en el año 1999, en perjuicio del desarrollo económico y social. Confía mi delegación en que todos los Estados recapacitarán sobre este hecho y decidirán liberar al menos parte de los cuantiosos recursos que se vuelcan en la espiral armamentista en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los pueblos y especialmente de los países en desarrollo, lo que, a la postre, constituirá el mejor aporte que pueda hacerse para el afianzamiento de una sociedad internacional más justa, pacífica y segura.

Finalmente, la delegación del Ecuador desea destacar la importante labor que desarrolla el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, razón por la cual se suma al llamamiento de otras delegaciones a fin de que la comunidad internacional colabore y coopere con sus actividades y programas.

**Sr. Kim Chang Guk** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea lo felicito, Sr. Presidente, por su elección a la presidencia de la Comisión. Estoy seguro de que la Comisión logrará grandes éxitos bajo su capaz dirección. También hago extensivas mis felicitaciones a los miembros de la Mesa por su elección.

La humanidad en el siglo XX ha venido aspirando a vivir en un mundo pacífico y seguro, a la vez que ha sufrido el azote de guerras sin precedente en su historia. El fin de la guerra fría dio lugar a grandes esperanzas de paz. Los pueblos del mundo tenían esperanzas de que podrían lograr un desarrollo sostenible y crear una vida feliz en un nuevo ambiente. También mucho se predicó en cuanto al advenimiento de una era de paz y prosperidad después del fin de la guerra fría.

¿Pero cuál es la nueva imagen de nuestro planeta al entrar en un nuevo siglo? Enormes desafíos para la

paz y el desarrollo siguen aún presentes ante la humanidad.

Las relaciones hostiles entre países no han cambiado, y el concepto de enfrentamiento sigue vigente. Se crean amenazas no existentes y se crean Estados enemigos de una forma artificial. Se oye hablar mucho sobre la necesidad de desarrollar nuevos sistemas armamentistas y se fortalecen las alianzas militares en nombre de la defensa.

La intención de conservar las armas nucleares permanece intacta, y se margina el llamamiento para la eliminación de las armas nucleares en favor de intereses sesgados relativos a la no proliferación nuclear.

El plan para la creación de una defensa nacional con misiles y de sistemas de defensa contra misiles, es algo que se intenta conseguir con el pretexto de que es necesario interceptar los ataques con misiles de cualquier dirección que vengan. Las defensas nacionales con misiles y los sistemas de defensa contra misiles, son sistemas de defensa esencialmente destinados a dominar el mundo con la superioridad que da la fuerza, puesto que se basan en la política del poder y la teoría del predominio nuclear.

En Asia, se ha pasado por alto el intento del Japón —un país derrotado— de tener acceso al poder militar y a las armas nucleares.

Todo esto revela que actualmente, la política del poder y la manera de pensar de la guerra fría que siguen vigentes son los problemas más graves a que hace frente la comunidad internacional. La manera de pensar de la guerra fría origina la política del poder que constituye el principal obstáculo para el desarme, en particular el desarme nuclear, la paz y la seguridad. Constituye también el principal factor que amenaza el principio del respeto de la soberanía y obstaculiza el desarrollo de relaciones amistosas y en pie de igualdad entre las naciones, tal como se encuentran consagradas en la Carta de las Naciones Unidas.

El desarme no puede lograrse únicamente por medio de los esfuerzos de una parte y la paz no redundará en beneficio de una sola parte. La paz y la seguridad no pueden alcanzarse en la medida en que los países poderosos oprimen por la fuerza a los países débiles. Donde hay opresión hay reacción. El mundo del siglo XXI no será pacífico ni estable si continúan los intentos de la guerra fría de lograr la superioridad del poder y dominar el mundo.



Las Naciones Unidas deberían convertir el desarme nuclear mundial en un proceso de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la propuesta del Secretario General de celebrar una conferencia internacional para determinar maneras de eliminar los peligros nucleares y del pedido de numerosos Estados Miembros de que se celebre un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, esperamos que se pueda lograr lo antes posible un acuerdo para celebrar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La República Popular Democrática de Corea se esforzará siempre por alcanzar la paz y la seguridad en el planeta, actuando en estrecha colaboración con los Estados Miembros. La República Popular Democrática de Corea valora y desea la paz y la seguridad estables más que nadie, ya que se encuentra geográficamente rodeada de grandes países y ha vivido dividida y con arreglo a un armisticio durante varios decenios. En los últimos años, gracias a nuestra constante adhesión a una política independiente y amante de la paz, hemos podido evitar el peligro de la guerra y defender la paz en la península de Corea, ante los intentos hostiles sin precedentes que fuerzas de coalición llevaron a cabo contra nuestro país.

El respetado General Kim Jong Il ha mantenido una política centrada en las fuerzas armadas como respuesta a la realidad imperante en nuestro país y dirige a nuestro pueblo en la defensa del país, promoviendo el desarrollo económico y uniendo de esa manera a todo el pueblo con el ejército como su pilar. Como consecuencia de la política centrada en las fuerzas armadas del respetado General Kim Jong Il, la penosa experiencia de nuestro país ha sido superada y se han echado sólidos cimientos para la construcción de una fuerte y próspera nación.

En junio de este año se celebró en Pyongyang una reunión cumbre entre el Norte y el Sur de Corea y se publicó una declaración conjunta. La reunión cumbre y la declaración conjunta marcan un hito histórico que representa un momento crucial en el logro de la reunificación independiente de nuestra nación. Actualmente se están llevando a cabo conversaciones al nivel ministerial y otros contactos y diálogos entre el Norte y el Sur para aplicar la declaración conjunta y se ha creado un ambiente propicio para la paz y la reunificación. La República Popular Democrática de Corea seguirá contribuyendo a la paz en Asia y en el resto del mundo logrando lo antes posible la paz y la

reunificación de Corea mediante la aplicación de la declaración conjunta del Norte y del Sur.

Para alcanzar una paz y una seguridad estables en Corea y Asia, es indispensable eliminar las relaciones hostiles y retirar las tropas extranjeras de la región. Esperamos que las Naciones Unidas y sus miembros alentarán una rápida aplicación de la declaración conjunta Norte-Sur a fin de promover la paz y la reunificación de Corea y hacer lo que sea preciso basándose en la justicia y la realidad.

Antes de concluir mi declaración, deseo señalar una vez más nuestra posición sobre la cuestión nuclear, que ha sido planteada por algunos países ante esta Comisión. La cuestión nuclear en la península de Corea se plantea entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, y se resolverá mediante la aplicación del Marco Acordado entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Por lo tanto, para resolver la cuestión sería útil instar a que se aplique el Marco Acordado.

Lamentamos que sigan existiendo antiguas maneras de pensar. Nos preocupan profundamente las palabras y los actos que dificultan el establecimiento de un ambiente de reconciliación y cooperación en la península de Corea.

El Japón debería aclarar su posición y abandonar su intento de tener acceso a las armas nucleares en lugar de entrometerse en las cuestiones de otros pueblos. Instamos al Japón a que tome el camino que lleva a una paz genuina.

**Sr. Al-Khal** (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación del Estado de Qatar tengo el placer de expresarle nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la presidencia de la Primera Comisión. Confío en que su experiencia diplomática y sus conocimientos permitirán el éxito de nuestras deliberaciones. Quisiéramos felicitar también a los otros miembros de la Mesa. Esperamos que todas las delegaciones trabajarán en interés de la paz y la seguridad mundiales.

La Cumbre del Milenio fue una importante e histórica oportunidad para analizar los logros y los fracasos del pasado, en particular los que tuvieron lugar después del fin de la guerra fría. Fue también una oportunidad para sacar provecho de esos acontecimientos y prepararse para enfrentar las dificultades del futuro. Los propósitos y los principios

consagrados en la Carta, la Declaración de la Cumbre y las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre el papel de las Naciones Unidas en el siglo XXI, ofrecen una orientación a la comunidad internacional con respecto a encarar los urgentes retos y problemas a que todos hacemos frente en diversas esferas de la vida.

La carrera de las armas convencionales y el peligro que representa la proliferación de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa en todo el mundo, son algunas de las dificultades más graves que obstaculizan el cumplimiento de las aspiraciones de los pueblos de vivir en paz y seguridad. Consideramos que ahora la comunidad internacional debería examinar objetivamente el concepto de la paz y la seguridad internacionales, así como las formas y los medios para mantenerlas. La comunidad mundial debería adoptar un concepto más amplio en materia de paz y seguridad internacionales, no sólo identificando las causas directas de la guerra, de las divergencias y de la tensión, sino también comprendiendo las causas subyacentes de los problemas para garantizar una prevención temprana y mantener de esa manera la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas deben ser siempre el foro central para abordar y resolver esas divergencias.

Puesto que nos encontramos en el umbral del tercer milenio debemos preguntarnos si estamos dispuestos a salvar a las futuras generaciones de los horrores de la guerra y de los conflictos sangrientos como los que tuvieron lugar en el último siglo, tanto dentro de los países como entre ellos. Lamentablemente, la carrera armamentista y la proliferación de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, el impulso incesante de ampliar los arsenales y los programas nucleares y de mantener algunos de esos programas al margen del sistema de salvaguardias establecido por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la falta de respuesta a los repetidos llamamientos de la comunidad internacional a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a colocar las instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA, así como la enorme cantidad de residuos nucleares producto del desarrollo y el almacenamiento de armas nucleares, obsesionan a la conciencia colectiva de la humanidad y amenazan la paz y la seguridad tanto de los Estados que poseen armas nucleares como de los que no las poseen.

Tomamos nota de que el Embajador Petko Dragarov, Presidente de la Conferencia de Desarme, en la introducción a su informe (A/55/27) para el año 2000, indicó que las negociaciones mundiales sobre desarme seguían estancadas. Actualmente, para superar ese callejón sin salida, las Naciones Unidas, con todos sus mecanismos de desarme, tienen que desempeñar un papel muy importante y legítimo. El Estado de Qatar estima que la eliminación de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa sigue siendo una necesidad ineludible.

El Estado de Qatar, tras haber adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a la Convención sobre las armas químicas, estima que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sería una contribución aún más eficaz al fortalecimiento de la seguridad regional que limitará el aumento de los riesgos y las amenazas a la seguridad. El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sería una medida fundamental de fomento de la confianza en el marco de los esfuerzos para alcanzar una paz justa, completa y duradera en el Oriente Medio.

La primera de la serie de resoluciones de la Asamblea General titulada "Establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio" se aprobó en 1974. Desde 1980, la Asamblea General ha aprobado por consenso una resolución sobre este tema, y los países de la región, así como numerosos foros internacionales, han apoyado siempre ese concepto en declaraciones bilaterales.

La región del Oriente Medio está actualmente bajo la amenaza de la utilización de armas nucleares que sólo un Estado posee: Israel. Es evidente que existe un peligroso desequilibrio y una gran disparidad en el Oriente Medio, debido a que todos los Estados árabes han adherido al TNP y cumplen sus disposiciones, mientras que Israel no ha adherido a ese Tratado y se ha negado a firmarlo y a colocar sus reactores e instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Israel se niega persistentemente a escuchar los llamamientos de la comunidad internacional para que libere la región de armas nucleares. Además, Israel sigue enterrando sus desechos nucleares en territorios árabes ocupados y desarrollando otros tipos de armas de destrucción en masa, entre otras, armas biológicas y químicas. Lo hace

bajo un manto de silencio debido a una política de doble criterio adoptada por las principales Potencias.

Si queremos construir un mundo mejor y más seguro, un mundo basado en la justicia y la paz, tenemos que poner fin a la actual e intensa carrera armamentista y desalentar la adquisición y la producción de armas de destrucción en masa. Las armas mortíferas que posee Israel constituyen un peligro constante y grave que amenaza a los pueblos del Oriente Medio y a los países vecinos. Si esas armas destructivas no se eliminan lo antes posible, sin duda fracasarán los esfuerzos de la comunidad internacional por detener su proliferación.

Resulta totalmente lógico, en una zona vasta y crítica como el Oriente Medio, evitar que se exima un país o que se trate a un país de manera discriminatoria. El simple sentido común exige que se ponga fin a la excepción otorgada a Israel y que se insista en que Israel se adhiera al TNP.

En este sentido, rendimos homenaje y acogemos con satisfacción la razonable y valiente decisión del Gobierno de Mongolia de declarar su territorio libre de armas nucleares, de conformidad con el TNP. Encomiamos también la declaración formulada a la Primera Comisión por el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Relacionados con el Control de Armas y la Seguridad Internacional de los Estados Unidos, en nombre de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. En esa declaración se acogió con satisfacción el hecho de que Mongolia se declarara territorio libre de armas nucleares y ofreció apoyo a todas las medidas necesarias respaldar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Mongolia. La medida positiva adoptada por Mongolia de pasar a ser un país libre de armas nucleares —para establecer relaciones pacíficas, amistosas y recíprocamente beneficiosas con todos los países de la región y con otros países, en virtud de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas— constituye un buen ejemplo que podría emularse en el Oriente Medio. De esa manera el Oriente Medio podría convertirse en una zona libre de armas nucleares y permitiría construir un mundo mejor y más seguro, un mundo basado en la paz y la justicia y arraigado en el derecho internacional; preservar la dignidad humana; garantizar una vida libre y digna para la humanidad, y orientar todos los recursos hacia la promoción del desarrollo económico y social.

**Sr. Gouveia** (Mozambique) (*habla en inglés*): Mi Embajador se habría sentido complacido de participar

en este debate pero, lamentablemente, debido a otro compromiso, no pudo estar presente, de manera que leeré esta declaración en su nombre.

Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección como presidente de la Primera Comisión. Confiamos en que con sus conocimientos y su amplia experiencia diplomática dirigirá satisfactoriamente nuestra labor. Quisiera también expresar las felicitaciones de mi delegación a los otros miembros de la Mesa. Mi delegación garantiza a todos su pleno apoyo y su total cooperación en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades.

La Primera Comisión se reúne este año contra el telón de fondo de la histórica Cumbre del Milenio, en la que los dirigentes del mundo se reunieron para planificar el futuro de la humanidad, en particular el papel de las naciones ahora que ingresamos en el siglo XXI. En la Cumbre del Milenio se debatieron las cuestiones vitales relacionadas con el mantenimiento de la paz, la seguridad y el desarme.

Se tomó nota de ciertos acontecimientos positivos que cabe mencionar. Éstos incluyen la entrada en vigor de la Convención de Ottawa que prohíbe las minas antipersonal y la Convención sobre las armas químicas; la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (CTBT); el resultado satisfactorio de la Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); los progresos de las zonas libres de armas nucleares que cubren actualmente todo el hemisferio sur; el fortalecimiento de las salvaguardias nucleares, y las drásticas disminuciones de arsenales de armas nucleares y de los gastos militares mundiales.

Sin embargo, el mundo sigue haciendo frente a algunas graves amenazas que se originan en la utilización indiscriminada de armas pequeñas y ligeras y de armas nucleares y biológicas. Seguimos profundamente preocupados por la proliferación de las armas pequeñas y ligeras; la continuación de los ensayos nucleares; la negativa por parte de los Estados más importantes a ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y la amenaza planteada por las armas biológicas. Pedimos que la comunidad internacional haga lo posible para abordar esa situación.

En la Cumbre del Milenio nuestros dirigentes se comprometieron a redoblar sus esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra, ya sea dentro o entre los Estados, y para tratar de eliminar los

peligros planteados por las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Este compromiso, formulado claramente en la Declaración del Milenio, nos hace responsables de celebrar un vigoroso debate para generar la voluntad política necesaria para liberar a la humanidad de la amenaza de las armas. Estimamos que esa debería ser nuestra tarea prioritaria en la Primera Comisión.

Nuestra primera y principal preocupación es la persistencia de las armas de destrucción en masa en el mundo. Esas armas, herencia del período de la guerra fría, quizá fueran importantes en aquella época. Pero, como señaló acertadamente el Secretario General en su informe del milenio, cualquiera haya sido la razón de ser de esas armas, hace largos años que ha dejado de existir. Nos decepciona saber que nuestro mundo todavía almacena unas 35.000 armas nucleares.

En la Conferencia de examen del TNP, los Estados poseedores de armas nucleares acordaron eliminar por completo sus arsenales nucleares, con miras al desarme nuclear. Por primera vez en 15 años, los Estados partes pudieron alcanzar un consenso histórico sobre varias cuestiones cruciales para la seguridad de la humanidad. Con este feliz acontecimiento, el TNP ha plantado la semilla de la esperanza y creemos que la cuestión de la proliferación nuclear está próxima a su solución definitiva.

El TNP también establece unas normas internacionales. Ya no se permite a los Estados partes el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares impunemente. Esperamos sinceramente que el resultado de la Conferencia de examen del TNP se aplique sin demora mediante la adopción de medidas prácticas para avanzar de forma sistemática y gradual hacia el desarme nuclear. Nuestro llamamiento es sencillo y claro: liberen al mundo de las armas de destrucción en masa.

La otra cuestión que preocupa profundamente a mi delegación es la cuestión de las minas terrestres. Esas minas continúan matando, lesionando y amenazando la vida de personas inocentes en muchos países del mundo, entre ellos el mío. La entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción ha demostrado la determinación de la comunidad internacional de liberar al mundo de esas armas mortíferas. La Convención de Ottawa ha sido vital para introducir el tema de las minas terrestres en el programa internacional y ha contri-

buido a movilizar la cooperación internacional y los esfuerzos colectivos para luchar contra esos artefactos tan peligrosos.

La Segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada recientemente en Ginebra, reafirmó nuestro compromiso insoslayable con la erradicación total de las minas terrestres antipersonal y nuestro compromiso de hacer frente a los efectos inhumanos e insidiosos de esas armas.

Nos complace observar que, desde la entrada en vigor de dicha Convención, ha crecido continuamente el número de Estados partes, lo que demuestra la vitalidad de ese instrumento jurídico. Sin embargo, debemos subrayar que todavía estamos lejos del objetivo final de la universalidad de la Convención. Sólo con el logro de ese objetivo podremos garantizar la prohibición total y completa del empleo, almacenamiento, producción y transferencias de las minas terrestres. Quisiera aprovechar la ocasión para pedir a todos los Estados que todavía no son partes en la Convención que se adhieran a ella.

Asimismo deseo llamar la atención de la Comisión sobre el proyecto de resolución relativo a la aplicación de la Convención de Ottawa que presentaremos junto con Mozambique, Nicaragua y Noruega.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y su proliferación plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad mundiales. Esas armas se emplean ahora casi en todo el mundo y son la principal causa de la muerte de muchas mujeres, niños y personas mayores. La proliferación de las armas pequeñas y ligeras no es simplemente un problema de seguridad. Esas armas son fáciles de obtener y son fuente de tensión política y social; alimentan los conflictos armados; amenazan a gobiernos legítimos, y son utilizadas crecientemente por terroristas y por la delincuencia organizada. En última instancia, el empleo indiscriminado de armas pequeñas y ligeras tiene un efecto negativo en la economía de los países afectados.

Durante la Cumbre del Milenio, nuestros líderes se comprometieron a tomar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, especialmente haciendo más transparentes las transferencias de armas y apoyando las medidas regionales de desarme.

En este sentido, queremos alentar la activa participación de todos los Estados Miembros en el

proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que se celebrará en 2001.

La comunidad internacional no debe permanecer indiferente mientras nuestros ciudadanos viven en peligro ante la amenaza de los 500 millones de armas pequeñas y ligeras que, según las estimaciones, están en circulación. Es imprescindible que iniciemos negociaciones serias para elaborar un marco internacional con el que frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Creemos que los documentos finales de la conferencia citada nos suministrarán el marco para una acción concertada de la comunidad internacional.

Seguimos profundamente preocupados ante la falta de progreso en las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear y ante el riesgo constante que plantean para la humanidad. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no ha entrado en vigor debido a que ciertos Estados poseedores de armas nucleares todavía no lo han ratificado. Las negociaciones sobre las armas biológicas avanzan muy lentamente. Estamos lejos de concluir las negociaciones para prohibir la producción de material fisible. No se han hecho avances sustantivos en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

La Conferencia de Desarme reunida recientemente en Ginebra no alcanzó un consenso con relación a su programa de trabajo, en particular en lo relativo al establecimiento de un órgano subsidiario para abordar el desarme nuclear. Es imprescindible que los Estados poseedores de armas nucleares reafirmen su compromiso político con el desarme nuclear. Ese compromiso debe ir seguido de inmediato por el desarme práctico. Sólo entonces podrá disfrutar la humanidad de un mundo libre de armas nucleares.

Quiero concluir mis observaciones reiterando nuestro compromiso con un mundo libre de armas peligrosas. Soñamos con el día en que nuestro planeta se vea libre del flagelo de esas armas para que la humanidad pueda dedicarse en paz al proceso de desarrollo socioeconómico. Ese es nuestro sueño. Trabajemos juntos para hacerlo realidad.

**Sr. Castellón Duarte** (Nicaragua): Sr. Presidente: Quisiera en primer lugar expresar, en nombre de mi delegación, mi más cálida felicitación por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General durante el presente período de se-

siones. Estoy seguro de que, gracias a su experiencia en la esfera del desarme y sus conocidas habilidades diplomáticas, conducirá usted nuestro trabajo con gran eficiencia. Le ofrecemos el apoyo de nuestra delegación en ese sentido.

Mi delegación también se felicita por la calidad de los diferentes informes que ha presentado la Secretaría referentes a los diversos aspectos de los temas que estamos debatiendo. La riqueza de su contenido facilita la labor de la Comisión.

La realización de verdaderos progresos en el control de armas y en las negociaciones de desarme está muy lejos de alcanzarse a pesar de algunos progresos logrados recientemente. Es alarmante lo que se gasta en armamentos. Las cifras que nos proporciona el Secretario General en la Memoria sobre la labor de la Organización señalan que en 1999 los gastos militares anuales aumentaron por primera vez en el período posterior a la guerra fría, ya que los gastos totales ascendieron a alrededor de 780.000 millones de dólares, o sea, el 2,6% del producto nacional bruto del mundo.

Por otro lado, uno de los progresos a que nos referimos anteriormente se alcanzó durante la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en los meses de abril y mayo del corriente año, en cuyas conclusiones se reafirma la convicción de que la aplicación plena y efectiva del TNP y el régimen de no proliferación en todos sus aspectos cumplen una función vital en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

El cumplimiento estricto del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es vital para el mantenimiento de la seguridad mundial y permitirá que se avance de manera progresiva y sistemática hacia un mundo libre de armas nucleares.

Otro paso adelante a favor del desarme, que goza de nuestro reconocimiento, es la ratificación por la Federación de Rusia del segundo Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START II).

Respaldamos como Estado parte del Tratado de Tlatelolco la creación de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del globo terráqueo. El establecimiento de esas zonas contribuye de manera decidida a la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Debe promoverse la consolidación de estos regímenes.

Mi delegación expresa su complacencia y apoya la convocatoria de la Conferencia sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos en 2001, la cual consideramos que será un gran esfuerzo para alentar un enfoque global al problema de la proliferación de este tipo de armas. Con el objeto de alcanzar objetivos firmes, es necesaria no sólo la participación de los gobiernos sino involucrar a la sociedad civil, al sector privado. Este tema ha sido considerado como de particular importancia por mi Gobierno debido a que estas armas reúnen una serie de características que hacen que sean elegidas en conflictos internos y en acciones protagonizadas por grupos terroristas, fuerzas insurgentes, traficantes de drogas y tropas irregulares, cuyas principales víctimas son siempre civiles indefensos. Entre las medidas que se emplearon en Nicaragua con relativo éxito después de la guerra civil están la compra de armas y su destrucción; el trueque de armas por bienes de consumo; la destrucción, por supuesto, de las armas; y la educación para la paz, la reconciliación y la democracia, especialmente en aquellas comunidades en que vivían antiguos combatientes de bandos opuestos.

En las guerras civiles, son a veces más difíciles de superar los odios que en las guerras internacionales, debido a que después del conflicto armado los ex combatientes de uno y otro bando tienen que convivir en un mismo territorio nacional, con la desconfianza mutua que aún continúa. De ahí la transcendencia de la educación para superar esa desconfianza.

También es importante, como se dice en la Declaración del Milenio, para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, adoptar medidas concertadas entre los Estados haciendo que las transferencias de armas sean más transparentes y respaldando medidas de desarme regional.

Un capítulo especial merece en nuestra intervención la situación de las minas antipersonal en el mundo. Grandes progresos se han realizado durante los últimos años. El número de muertes causadas por esas armas ha declinado en los principales países afectados por esa plaga y la producción de las minas antipersonal ha disminuido notablemente. La Convención de Ottawa ha jugado un papel fundamental en estas tendencias positivas. Ésta ha batido las marcas en cuanto a ratificaciones: más de 100 Estados son actualmente partes de la misma. Sin embargo de estos progresos, aún quedan grandes desafíos que superar en esta esfera de las minas antipersonal y es en los países más afectados por la

siembra de estas armas infernales donde se deben hacer mayores esfuerzos, debido a las cantidades de esas minas sembradas en sus territorios y a la escasez de sus recursos para continuar haciendo frente a la situación.

Uno de los principales problemas con relación a este tema es la cantidad de víctimas, especialmente mujeres y niños, que son afectadas por las explosiones y a las que es necesario rehabilitar y ayudarles a reintegrarse a la sociedad para que lleven una vida digna. Igualmente importante es la sensibilización de la población acerca de los daños que producen las minas y la posibilidad de proceder o continuar el desminado.

El ejército de Nicaragua inició en el mes de abril de 1999 un programa de destrucción de las minas que tenía que tenía en su bodega, habiéndose destruido hasta el momento algo más de 30.000 minas almacenadas. También se han destruido cerca de 60.000 minas en diferentes zonas de Nicaragua, lo que significa un 44% de cumplimiento. Cabe señalar que el programa de destrucción de minas sembradas terminará en el 2004. En la frontera norte se ha avanzado en áreas productivas, habiéndose desarrollado gran trabajo, porque ahora los productores de café, por ejemplo, entran con más confianza a sacar su cosecha en áreas donde ellos no podían penetrar. Esto permite aumentar la producción.

Para septiembre de 2001 se tiene programada la destrucción de todas las minas almacenadas en el país, mes en que se celebrará en Nicaragua la tercera reunión de los Estados parte de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, cuya sede fue cedida a Nicaragua por la reunión de los Estados parte de la Convención de Ottawa en su segunda reunión celebrada en Ginebra del 11 al 15 de septiembre de 2000.

La labor de desminado que se impulsa en Nicaragua cuenta principalmente con la ayuda de los Gobiernos de Dinamarca, Suecia, Noruega, Canadá, Brasil, Argentina y Estados Unidos, en el programa desarrollado por la Organización de los Estados Americanos.

Antes de terminar, quiero destacar la labor del Gobierno de Nicaragua encaminada a la reducción del ejército, el cual tenía una cifra que giraba alrededor de los 100.000 soldados y a comienzos de los años 2000 se ha logrado reducir esa cifra a 14.000, lo que ha permitido favorecer proyectos de desarrollo social, especialmente para el rescate de víctimas de minas

antipersonal, e incrementar las labores de entrenamiento de soldados zapadores en el programa de destinado.

**Sr. Adekanye** (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Nigeria, quiero expresar nuestra felicitación al Presidente por su elección unánime para dirigir las deliberaciones de esta comisión. Estamos seguros de que, con su capacidad diplomática, guiará la labor de la Comisión hasta un final feliz. También quiero felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Nuestra delegación desea igualmente manifestar su agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, por su importante declaración en la apertura de nuestro debate.

Los desafíos relativos al desarme y a la seguridad a los que hoy nos enfrentamos no han disminuido. Los Estados poseedores de armas nucleares todavía almacenan en sus arsenales unas 30.000 armas nucleares. La existencia de esas armas y el peligro inherente que plantean a la humanidad nos recuerdan a todos que el logro del objetivo de un mundo libre de armas nucleares constituye uno de los mayores desafíos del siglo XXI. Sin duda, se ha logrado algún progreso significativo mediante los acuerdos bilaterales para reducir los arsenales nucleares. Acogemos con beneplácito la decisión de los Estados Unidos de postergar el despliegue de un sistema nacional de defensa de misiles. Esa decisión ha abierto una ventana de esperanza a la preocupación de la comunidad internacional. En el mismo sentido, nuestra delegación quiere expresar su agradecimiento a la Federación de Rusia por haber ratificado el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START II) en abril de este año. La entrada en vigor de ese Tratado también será un incentivo para comenzar nuevas negociaciones sobre reducción de armas estratégicas.

Creemos que no debe permitirse que falle el proceso bilateral de reducción de armas. Más bien debe reflejar un compromiso compartido con una disminución continua del número de armas nucleares. Sin embargo, dicho proceso debería complementar las negociaciones multilaterales en las que todos los países están interesados. Aprovechemos el sentido de objetivo común que se mostró en la Cumbre del Milenio para entablar de buena fe negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el tratado sobre material fisible.

Nigeria tuvo esperanzas de que el resultado de la Conferencia de examen y prórroga de 1995 promovería de manera importante el objetivo de la eliminación de las armas nucleares. Por lo tanto, consideramos con gran seriedad los compromisos, hechos en esa ocasión, de los Estados poseedores de armas nucleares de cumplir con las decisiones sobre los principios y los objetivos en pro de la no proliferación y el desarme en la medida en que están relacionados con el artículo VI del Tratado. Cinco años después de esa Conferencia, esos compromisos se reiteraron en el mes de mayo pasado. Creemos que esos compromisos, al igual que otras decisiones importantes a las que se llegó en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), si se aplican, fortalecerán la confianza en el TNP. También debe haber una nueva voluntad política de negociar un instrumento jurídicamente vinculante sin ambigüedades que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares de que no serán víctimas de un ataque nuclear.

Las convenciones sobre las armas químicas y sobre las armas biológicas, de las que Nigeria es parte, reflejan nuestro apoyo al desarme y a la paz y la seguridad internacionales. En Nigeria hemos establecido el mecanismo para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones, incluido un sistema de informes de conformidad con la Convención sobre las armas químicas. Es esencial fortalecer la cooperación internacional en la transferencia de tecnología, material y equipo para fines pacíficos en las esferas químicas y relacionadas con la química según se prevé en la Convención.

El 8 de septiembre de 2000, el Presidente Olusegun Obasanjo de Nigeria firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares durante la Cumbre del Milenio aquí en Nueva York. Esto representa un verdadero ejemplo del compromiso irrevocable de Nigeria con un mundo libre de armas nucleares. Ya han comenzado los procesos constitucionales necesarios para que el Senado de Nigeria lo ratifique pronto. Nos complace señalar que esto se está llevando a cabo bajo un gobierno civil que está dispuesto a hacer frente a las nuevas dificultades de seguridad que enfrenta la humanidad. Los esfuerzos por alcanzar estos objetivos fracasarán a menos que los Estados Miembros, particularmente aquéllos cuya ratificación es esencial para la entrada en vigor de del Tratado, reúnan la voluntad política para unirse a nosotros.

Creemos que la creación de zonas libres de armas nucleares constituye una medida importante de desarme que promueve la paz y la seguridad regionales en nuestro mundo. La existencia del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, Tratado de Pelindaba, refleja la determinación de los países de la región africana de alcanzar ese objetivo. Creemos que la ratificación del Tratado por nuestro país, que ya se ha puesto en marcha, aumentará las posibilidades de que entre en vigor.

Agradecemos los pasos que se están dando para crear una zona similar libre de armas nucleares en el Asia central. Tenemos la esperanza de que otros Estados miembros se unan a estos esfuerzos eliminando los obstáculos actuales a la creación de zonas similares en sus regiones.

Nigeria comparte las preocupaciones de la comunidad internacional con respecto a que el fácil acceso a las armas pequeñas y ligeras agrava los conflictos y socava la estabilidad política. Al poner de relieve la relación entre las armas pequeñas y los conflictos, el Secretario General de las Naciones Unidas declaró que la proliferación de las armas pequeñas será uno de los desafíos clave para prevenir los conflictos en el próximo siglo.

Tenemos varias oportunidades de responder a los retos planteados por el flagelo de estas armas. Una oportunidad de ese tipo a nivel mundial es la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que ha de celebrarse en el año 2001. El éxito de esa Conferencia será evaluado, entre otras cosas, por la adopción de un programa internacional de acción concreto y alcanzable, así como de medidas complementarias. Entre los elementos de dicho programa deben incluirse una mayor transparencia, una rendición de cuentas, un código internacional de conducta, mejores controles nacionales de las exportaciones y las importaciones, intercambio de información, identificación y rastreo, cooperación y asistencia internacionales y medidas prácticas de desarme, como la desmovilización, y la recolección y destrucción de las armas en situaciones posteriores a los conflictos.

Varias iniciativas regionales y subregionales y las experiencias en la lucha contra el tráfico ilícito y la fabricación de armas pequeñas han dado a la comunidad internacional la base necesaria para llegar a un acuerdo sobre un programa de acción en la Conferencia de las

Naciones Unidas en el año 2001. Me refiero en particular a la suspensión de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) de la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y ligeras en el África occidental. Esta suspensión es la primera iniciativa importante de este tipo en el mundo y tiene varias características especiales con repercusiones de gran alcance para el mandato de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001.

La delegación de Nigeria presentará una vez más este año, como lo ha hecho en el pasado, un proyecto de resolución sobre el Programa de las Naciones Unidas de becas sobre el desarme. Desde que se inició el programa en 1978, el número de beneficiarios del Programa ha seguido aumentando. Elogiamos a los Estados miembros que han proporcionado, y siguen proporcionando, recursos y medios a los participantes. Agradecemos también al Secretario General por la diligencia con la que la Organización ha aplicado el Programa a lo largo de los años. Esperamos que los Estados Miembros apoyen el proyecto de resolución sobre el programa cuando se presente.

En su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General destacó en que el desarme seguía siendo un elemento esencial de la estrategia de las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad. Por lo tanto la Organización ocupa un lugar destacado con respecto al realce del reconocimiento de estos temas. De ahí la necesidad de revitalizar y fortalecer los distintos centros regionales para la paz y el desarme, incluido el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé, Togo, establecido para promover el diálogo y la comprensión mutua entre los Estados Miembros.

Al concluir la Cumbre del Milenio el mes pasado, los dirigentes mundiales afirmaron su compromiso, entre otras cosas, de

“esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares”.  
(*Declaración del Milenio, párr. 9*)

Aprovechemos esta oportunidad para convertir el compromiso de nuestros dirigentes en acción, apoyando la convocatoria de una conferencia internacional



para identificar las formas de eliminar los peligros nucleares.

Como el Presidente Olusegun Obasanjo manifestó en la Cumbre del Milenio:

“Nos encontramos en un nuevo amanecer, que no sabemos lo que nos va a traer. Pero hay algo que nos debemos a nosotros mismos y a las generaciones venideras: un mundo donde todas las naciones, todas las razas y todos los pueblos puedan vivir con dignidad y en paz unos con otros.”  
(A/55/PV.7, pág. 14)

**Sra. Quarless** (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas.

Le expreso nuestras felicitaciones a usted, Sr. Presidente, y a los miembros de la Mesa por su elección. Le aseguro la cooperación total de nuestras delegaciones al abordar el importante trabajo de la Primera Comisión. También aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, y al personal de su Departamento por su gestión.

Este año será recordado por los acontecimientos importantes que infundieron un espíritu nuevo en el diálogo sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y renovaron el compromiso colectivo con la no proliferación y el desarme nucleares. La Declaración adoptada en la Cumbre del Milenio hace un firme llamamiento en pro de la acción concertada para la eliminación de las armas de destrucción en masa; para acabar con el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras; y para la eliminación del peligro que plantean las minas terrestres. Sin embargo, más importante fue el resultado de la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que, entre otros logros, garantizó un compromiso importante por parte de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a la eliminación total de sus arsenales nucleares. Surgiendo de un historial de negociaciones estancadas y compromisos incumplidos, esa indicación de intención fue realmente muy grata. Ahora podemos esperar con gran interés ver que las palabras se conviertan en acción, pues aún queda mucho por hacer.

La preocupación particular de los Estados de la CARICOM sigue siendo el flujo implacable del tráfico

ilícito de las armas pequeñas, que contribuye de manera importante a la agravación y perpetuación de la violencia, no sólo en las zonas de conflicto y en las que ha habido conflicto, sino también en las democracias estables como la nuestra. En el Caribe el tráfico ilícito de armas, alimentado principalmente por el tráfico ilícito de drogas, continúa sin cesar, socavando la seguridad de nuestra región y destruyendo la estructura social de nuestras comunidades. La proliferación de las armas pequeñas en nuestras sociedades no sólo está causando pérdidas de vidas humanas, sino que también está reduciendo nuestras posibilidades de desarrollo. Se necesita con urgencia una acción internacional concertada.

Por lo tanto, esperamos con impaciencia un resultado significativo de la primera Conferencia Internacional sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos del año próximo. Seguimos esperando que trate de manera definitiva del establecimiento de un amplio marco jurídico que defina medidas nacionales, regionales e internacionales para detener el tráfico ilícito de esas armas. Con este fin exhortamos a un diálogo más constructivo en las próximas reuniones del Comité Preparatorio, con miras a que lleguemos a un acuerdo sobre el alcance y objetivo de la Conferencia.

Mientras tanto, agradecemos las iniciativas que ayuden a nuestros gobiernos a comprender y resolver mejor este problema. Las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe merecen una mención especial. A los Estados de la CARICOM les alienta muchísimo el programa de trabajo que ha emprendido el Centro a partir de su revitalización, en particular los seminarios, los talleres y otras actividades destinados a fortalecer los esfuerzos nacionales y regionales para detener el tráfico ilegal de armas de fuego. Encomiamos al Director por el establecimiento de un programa de cooperación con otras entidades regionales, especialmente la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Tal colaboración promueve el uso más eficaz de los recursos y el intercambio de conocimientos entre los organismos con un alcance regional similar.

Consideramos la relación con la CICAD particularmente útil, puesto que la Organización de los Estados Americanos ha estado en la vanguardia de la batalla contra el tráfico ilícito de armas pequeñas en la región con la adopción de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de

Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Los Estados de la CARICOM participaron este año en el taller del Centro en la Martinica para promover una mayor comprensión del reglamento modelo de la CICAD para controlar el movimiento internacional de armas de fuego. Esperamos participar de una manera más completa en las actividades del próximo año, y exhortamos al aumento de las contribuciones voluntarias en apoyo al trabajo valioso del Centro.

Los Estados de la CARICOM observan con satisfacción el progreso alcanzado en la disminución de la producción de minas terrestres antipersonal, en la destrucción de las reservas, en el desminado de la tierra, y en la reducción de las bajas causadas por las explosiones de las minas terrestres, como se informó en la Segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada en Ginebra el mes pasado. Consideramos esto un indicio alentador del compromiso de los Estados Miembros con la plena aplicación de la Convención, que se hace mucho más valiosa debido al gran beneficio que se logra para las poblaciones civiles. Seguimos pidiendo más ayuda para los Estados que se dedican a la difícil tarea del desminado, y apoyo a las víctimas de las explosiones de las minas terrestres.

El resultado positivo de la Conferencia de Examen del TNP ha proporcionado un nuevo punto de partida al debilitado proceso de la no proliferación nuclear, que esperamos conduzca a un compromiso constructivo sobre los temas importantes del programa de desarme. Seguimos subrayando la importancia de la universalidad del TNP y la necesidad de una pronta ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esperamos con interés el comienzo de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme el próximo año. También quisiéramos ver si hay otros dividendos que se pueden obtener mediante la puesta en práctica de las medidas provisionales para el fomento de la confianza por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, tales como retirar del estado de alerta las ojivas nucleares, adoptar compromisos jurídicamente vinculantes sobre las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, y renunciar el derecho al primer uso de las armas nucleares.

Los Estados de la CARICOM consideran particularmente importantes las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de Examen del TNP con respecto al fortalecimiento de las medidas y de la regla-

mentación internacional para proteger a los Estados de los riesgos asociados con el transporte marítimo del material radiactivo. Nuestras preocupaciones con respecto a la amenaza a nuestro medio ambiente marítimo subregional causada por el transporte marítimo del combustible irradiado para reactores a través del Mar Caribe son bien conocidas. Seguimos pidiendo el cese de esta práctica. A pesar de esta posición, reiteramos la necesidad de que la comunidad internacional considere el establecimiento de un marco de reglamentación amplio que promueva una mayor responsabilidad de los Estados en los campos de la información, responsabilidad y la indemnización en relación con los accidentes.

Los Estados de la CARICOM siguen apoyando la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Compartimos la opinión de que sería una contribución valiosa para garantizar la transparencia en el proceso consultivo sobre la no proliferación y el desarme nucleares. Creemos que también promovería el aumento de la confianza y fortalecería el papel de las Naciones Unidas en los ámbitos de la verificación y el cumplimiento. Por lo tanto, exhortamos a una nueva consideración, dentro de la Comisión de Desarme, de la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Los Estados de la CARICOM también reconocen la contribución importante de las zonas libres de armas nucleares al fortalecimiento del régimen internacional de la no proliferación nuclear y a la promoción de la seguridad y la estabilidad regionales. Sostenemos que ha de llegarse al éxito en su establecimiento sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados de las regiones interesadas. Seguimos comprometidos con el régimen que estableció el Tratado de Tlatelolco, del cual somos parte, y exhortamos al desarrollo de mecanismos destinados a promover la cooperación entre las zonas con miras a fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear.

El tenor de nuestro debate fue establecido en la Conferencia de Examen del TNP y en la Cumbre del Milenio. Nos encontramos con una oportunidad fortuita de volver a dirigir nuestro diálogo y volver a empezar nuestras negociaciones para lograr un progreso significativo en el programa de desarme y no proliferación nuclear si tan sólo encontráramos la voluntad política de hacerlo. No desperdiciemos esta importante oportunidad.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*